

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 109/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante a ingreso 2022 **Augusto DUARTE**, ha solicitado equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de Ingreso.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al aspirante **Augusto DUARTE, DNI N° 43.955.421**, en los siguientes módulos correspondientes al **SEMINARIO UNIVERSITARIO para el Ingreso 2022:**

MATEMÁTICA – FÍSICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 540

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano